

## **ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ**

## DECRETO No. 020 DE 2014 (Marzo 18)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, REALIZADA EN EL DECRETO 102 de 2013"

## EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 42, y el artículo 55 del Acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013 y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No 19 de Noviembre 20 de 2013, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Que mediante Decreto No 102 de Diciembre 16 de 2013, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Que el artículo 42 del Acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013, El Alcalde podrá mediante decreto efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

Que el Concejo Municipal expidió la Resolución No 14 de Marzo 17 de 2014, por la cual Resuelve Contracreditar el Presupuesto de Gastos y Acreditar el Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2014.

Que es necesario modificar, el Decreto de liquidación del presupuesto, con los traslados presupuestales realizados por el Concejo Municipal en las apropiaciones de Gastos de esta sección

En mérito de lo anteriormente expuesto

#### DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los siguientes traslados en el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Concejo Municipal de la vigencia 2014 así:

**CONTRACREDITAR** 

"PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL"
Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



# **ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ**

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
212	CONCEJO MUNICIPAL		
21202	GASTOS GENERALES		
212020201101	Mantenimiento Equipos de Oficina	001	10.000.000
212020201102	Mantenimiento bienes muebles	001	4.320.000
212010304	Servicios Técnicos y Profesionales	001	25.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS		
			\$ 39.320.000,00

## **ACREDITAR**

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
212	CONCEJO MUNICIPAL		
21201	GASTOS DE PERSONAL		
212010101	Sueldos Personal de Nomina	001	3.500.000
21201010401	Prima de Servicios	001	100.000
21201010402	Prima de Vacaciones	001	250.000
21201010403	Prima de Navidad	001	200.000
2120110101	Cesantías Parciales	001	270.000
21202	GASTOS GENERALES		
212020101	Compra de Equipos	001	25.000.000
212020102	Materiales y Suministros	001	10.000.000
	TOTAL CREDITOS		
			\$ 39.320.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Modifíquese el Plan Anual mensualizado de caja PAC, con las modificaciones efectuadas en el presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE .

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE

Alcalde Municipal

#### **CONSTANCIA DE PUBLICACION**

Cajicá marzo diecinueve (19) de dos mil catorce (2014), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

### **CONSTANCIA DE DESFIJACION**

Cajicá, marzo diecinueve (19) de dos mil catorce (2014), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Sted 1 fund GLADYS MANCERA GONZALEZ Técnico Administrativo

Gladys M.